ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020
ID Nº 384.555

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 09:30 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 16/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE LA U.N.C.". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

- TALLER CONCEPCIÓN S.R.L. Dirección: Nuestra Sra. de la Concepción e/ Tte. Agüero y Julio de Otaño. Tel. 0331 242 545. Email: tallermanzur@gmail.com. Concepción – Paraguay.
- TALLER MULTICAR S.R.L. RUC 80059454-1. Dirección: Herminio Giménez 1593 c/ Perú. Tel. 021 202 687. Email: tallermulticarsrl@gmail.com. Asunción – Paraguay.
- TALLER BENITO CABRERA S.R.L. RUC 80047088-5. Dirección: Pai Pérez y Libertad. Tel. 021 671 216. Email: tallerbenitocabrerasrl@hotmail.com. Fernando de la Mora – Paraguay.
- DIESA S.A. RUC 80001435-9. Dirección: Eusebio Ayala Km 4 ½. Tel. 021 519 7000 / 503 721. Email: rcarrizosa@diesa.com.py. Asunción – Paraguay.
- DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. RUC 80014256-0. Dirección: Suc. Concepción Avda. Agustín Fernando de Pinedo. Tel. 0331 241 018. Email: licitaciones@dls.com.py. Concepción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **CÉSAR JUNES MANZUR ROLÓN. RUC 3988067-2.** Dirección: Nuestra Sra. de la Concepción e/ Tte. Agüero y Julio de Otaño. Tel. 0971 811 103 / 0331 242 545. Email: tallermanzur@gmail.com. Concepción – Paraguay.

Observación: *Se ha procedido al acto de apertura, considerando lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019.*

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 56° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por el Total):

Oferentes	Ítems	Precio Total
CÉSAR JUNES MANZUR ROLÓN. RUC 3988067-2.	01.	**Gs. 13.788.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado y foliado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
CÉSAR JUNES MANZUR ROLÓN. RUC 3988067-2.	Presenta (34 pág.)	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Universidad Nacional de Concepción
Rectorado
Dirección de U.O.C.
Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.